

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: Aprueba Programa Social: "Aporte local
Para ejecución de Programa Autoconsumo ,
Habitabilidad Y Ficha Social 20132014- "

DECRETO: 183

COIHUECO: 06 ENE 2014

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior y Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- Proyectos de Ejecución año 2013-2014 del programa Autoconsumo , Habitabilidad y Ficha Social con compromiso de aportes municipales.
- 2.- Programa Social elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Programa Social, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Aporte local para ejecución de Programa Autoconsumo, Habitabilidad y Ficha Social 2013-2014" , y asígnese la cantidad de hasta \$ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) , de acuerdo a distribución del Programa.
- 2.- Será responsable de la ejecución del Programa la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Impútese el gasto del presente Programa al área de Gestión y Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



Carlos Chandia Alarcon
CARLOS CHANDIA ALARCON
ALCALDE DE COIHUECO

DISTRIBUCIÓN:

- / Secretaria Municipal
- / Secretaria Alcaldia
- / DAF
- / Carpetas Programas
- CCHA/GML/EHC/mcc.-

PROGRAMA SOCIAL

1.- NOMBRE DEL PROGRAMA: Aporte local para ejecución de Programa Autoconsumo, Habitabilidad y Ficha Social 2013-2014.-

2.- DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

El Programa consiste en el aporte local por un monto de \$ 1.500.000 para estas iniciativas, destinados a financiar ítems de inversión que no son financiados por los proyectos actuales en ejecución con la Seremi de Desarrollo Social, y que se requieren para lograr el cumplimiento y éxito de estos, de una manera eficiente.

3.- JUSTIFICACION DEL PRGRAMA:

Para el proceso de propuestas locales, que tienen por finalidad el desarrollo de actividades de carácter de inversión básica para dar soluciones a mínimos de familias del Programa Chile solidario en la comuna, la I. Municipalidad de Coihueco, determina aportes básicos de inversión no superiores al 5% de la inversión total, destinados a plasmar las acciones que se emprenden en beneficio de las personas mas necesitadas de la comuna.

Las familias atendidas a través de estos Programas de transferencia de fondos, corresponden en su totalidad, a las familias más pobres de la comuna, las cuales son participantes del Programa Puente o Chile solidario, y que requieren de alguna manera, solucionar los mínimos a trabajar que registran sus carpetas de trabajo individual.

Por lo anterior, y considerando el importante aporte en dinero que significa la ejecución de estos programas, que en total significa un aporte a la comuna de \$ 55.300.000, el municipio en su rol de ejecutor y beneficiario de estos aportes, se compromete en la presentación de la propuesta a un aporte económico necesarios para el desarrollo adecuado de todas las actividades que requiere cada uno de ellos.

4.- BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiara en forma directa a 120 familias, o 480 personas, considerando a los integrantes de sus familias como beneficiarios indirectos.

5.- COSTO DEL PROGRAMA:

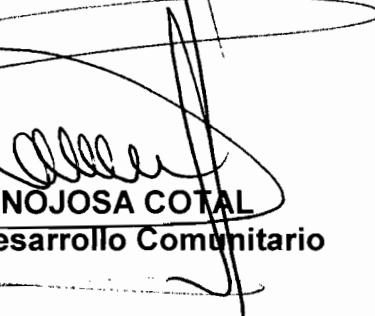
- | | |
|----------------------------------|----------------|
| - Costo total del programa | \$ 1.500.000.- |
| - Aporte Solicitado al Municipio | \$ 1.500.000.- |

6.- DISTRIBUCION DEL GASTO:


- | | |
|--|------------|
| - Materiales de oficina | \$ 200.000 |
| - Compra de bebidas, tortas, galletas, café y otro Para ejecución de 4 talleres Programa Autoconsumo en las siguientes fechas: 11 de enero, 15 de febrero y 23 de marzo de 2013.- | \$ 500.000 |
| - Actividades de Cierre Programas de Transferencia de Fondos en el mes de Abril de 2013.- | |
| - Traslados de Equipos técnicos Diferentes sectores rurales solo para Convenio Ficha Protección Social. | \$ 800.000 |

7.- UNIDAD EJECUTORA:

La Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la Unidad de Programas de Transferencia de Fondos Mideplan.



ERWIN HINOJOSA COTAL
Director de Desarrollo Comunitario



COIHUECO; 06 DE ENERO DE 2014.-